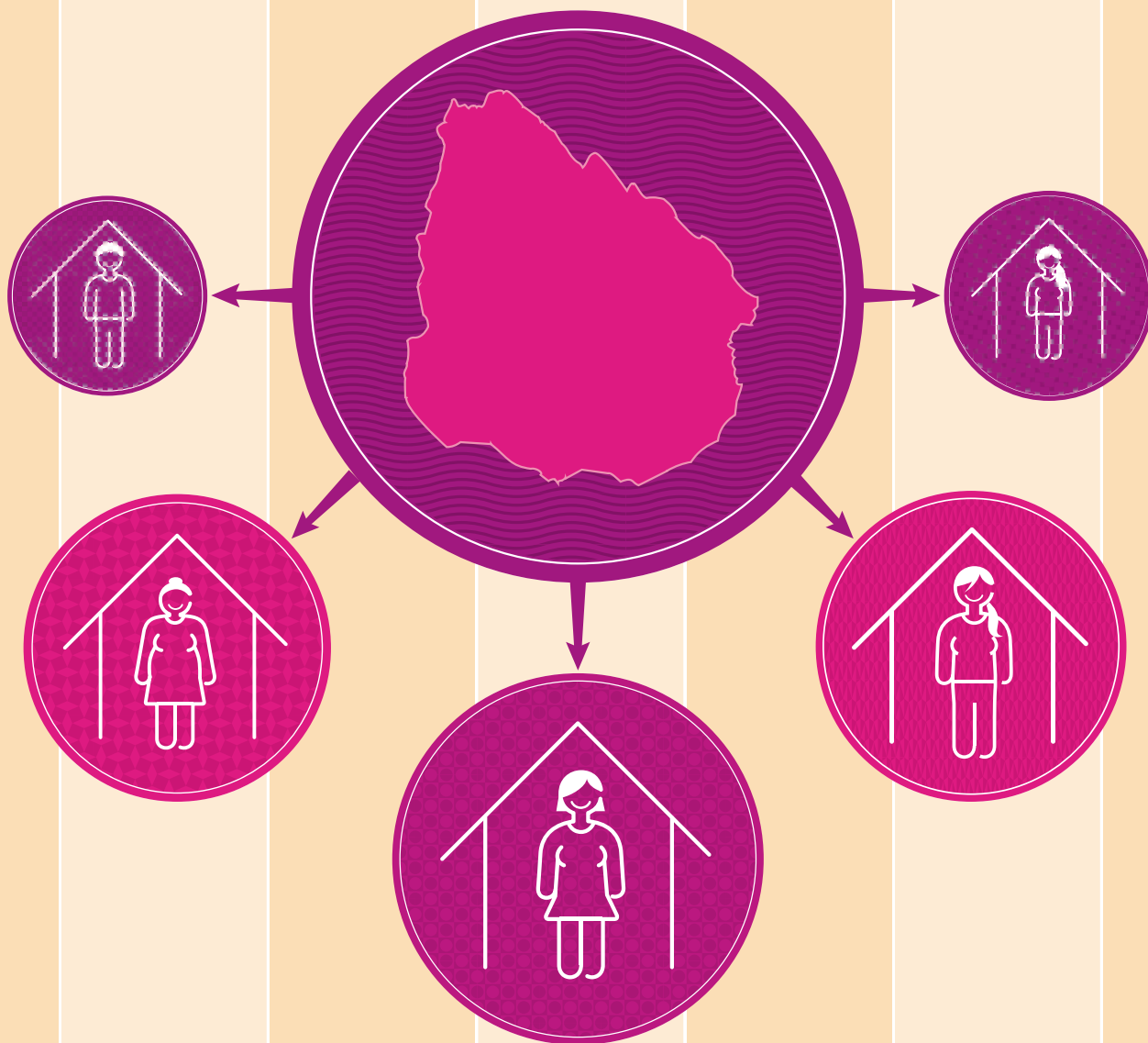


La situación de las mujeres en el sector del Trabajo Doméstico en Uruguay

— • 2012 • —



19 DE AGOSTO

Día de las
Trabajadoras Domésticas

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

BPS
Instituto de Seguridad Social

inmujeres
Instituto Nacional
de las Mujeres

Definición y composición del sector del Trabajo Doméstico

“Trabajo doméstico es el que presta, en relación de dependencia, una persona a otras, o a una o más familias, con el objeto de consagrarles su cuidado y su trabajo en el hogar, en tareas vinculadas a éste, sin que dichas tareas puedan representar para el empleador una ganancia directa”

Ley Trabajo Doméstico 18.065; artículo 1

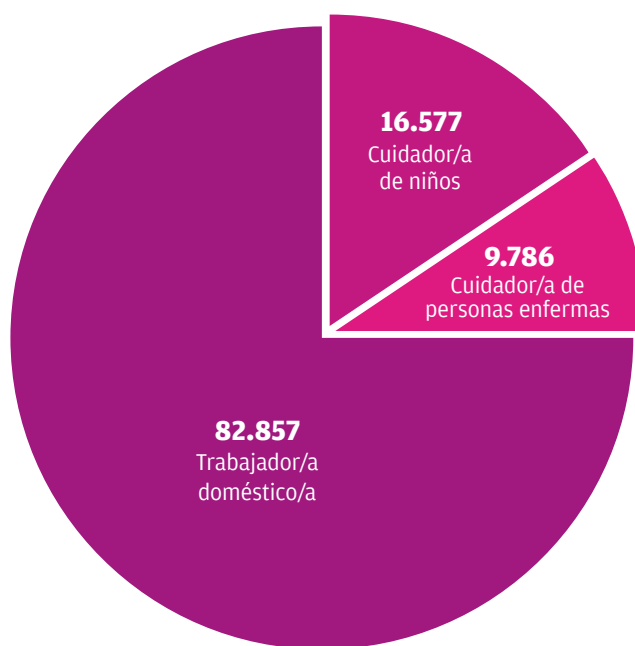
Utilizando la información de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Estadística realizada en 2012, se puede estimar que aproximadamente **109.220** personas trabajan en el sector del Trabajo doméstico.¹ Para este trabajo el sector se define a partir de tres categorías de trabajadoras/es:

- Cuidadoras/es de niños/as en domicilio
- Cuidadoras/es de personas enfermas en domicilio
- Trabajadoras/es domésticas/os

El 75% del sector del Trabajo doméstico está compuesto por la categoría “Trabajadores/as domésticos/as”. El 25% restante está conformado por cuidadores/as de personas (“Cuidadores/as de niños/as” y “Cuidadores/as de personas enfermas”).

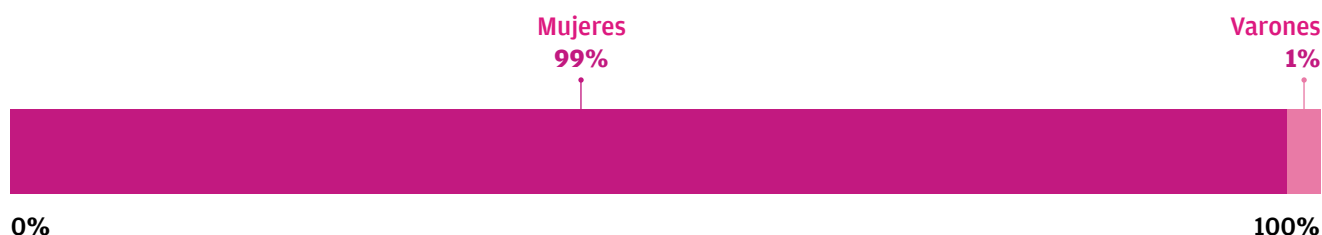
El 99% de las personas empleadas en el sector del Trabajo doméstico son mujeres, por lo que el sector es altamente feminizado. Por lo anterior, los datos de caracterización que se presentan a continuación, aunque serán exclusivamente referentes a las mujeres empleadas en este sector, son virtualmente coincidentes con los datos del sector.

Composición del sector del Trabajo Doméstico (cantidad de personas). Total país, año 2012



Fuente: OMT-MTSS/SIG-MIDES, en base a ECH 2012 (INE)

Sexo de las personas empleadas en el sector del Trabajo Doméstico (distribución %). Total país, año 2012



Fuente: OMT-MTSS/SIG-MIDES, en base a ECH 2012 (INE)

1. Aún no está discutida en la Negociación colectiva la definición y caracterización de las categorías que conforman el sector del Trabajo doméstico.

El acceso a la seguridad social

Desde 2006 nuestro país lleva a cabo un proceso de profundización en la legislación sobre trabajo doméstico. Si bien Uruguay incorporó en 1942 a las trabajadoras domésticas a la seguridad social, recién la Ley 18.065 de 2006 equiparó sus derechos a los de los restantes trabajadores/as. Desde entonces, el sector se incorporó a los Consejos de Salarios y a partir del 2012 Uruguay ratificó al Convenio 189 “Trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos” de la OIT. La aprobación de este Convenio junto a la Recomendación 201 en la 100ª Asamblea de la OIT establecen el reconocimiento legal del trabajo doméstico como una actividad profesional con plenos derechos. Los avances han permitido que las trabajadoras accedan al Seguro de Paro y que el Salario Mínimo del sector se sitúe por encima del mínimo nacional.

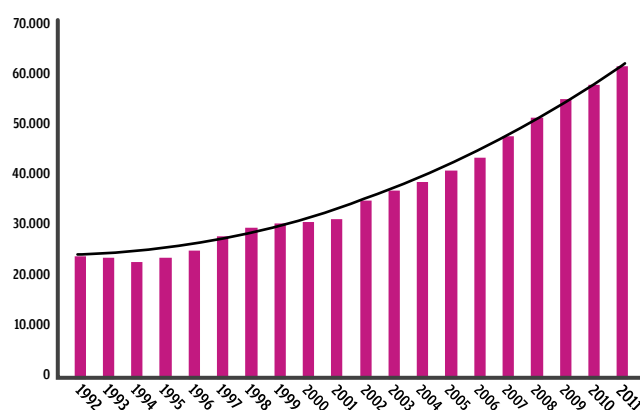
La evolución de la cantidad de trabajadoras/es domésticas/os que cotizan en la seguridad social desde 1992 a 2011 ha sido creciente. A partir de la promulgación de la Ley Nº 18.065 en 2006 el incremento año a año se ha acelerado.

Respecto a los derechos derivados por la seguridad social, en los últimos años es posible observar un aumento de los seguros por enfermedad y desempleo en el sector, lo cual representa un avance sin precedentes. Sin embargo, del 2006 al 2011 se constata que no ha variado –y se mantiene en bajos niveles– la cantidad de mujeres que trabajan en el sector que usufructúan el seguro por maternidad.²

Cabe destacar que este sector ha tenido un impacto positivo en cuanto al acceso a jubilaciones ya que producto de la Ley 18.395 de “Beneficios jubilatorios, flexibilización de las condiciones de acceso” (donde se reduce de 35 a 30 los años de trabajo exigidos y reconoce a las mujeres un año de trabajo por hijo/a), es el sector que más ha aumentado la cantidad de personas jubiladas pasando de 29.820 jubiladas en 2007 a 38.128 en 2011.³

Según los registros administrativos del BPS, mientras que el no registro en la seguridad social es del 18,7% del total de los/as ocupados/as, en el sector del Trabajo Doméstico sería de 55,0%. No obstante, cabe enfa-

Cantidad de trabajadores/as doméstico/as que cotizan en la seguridad social. Total país 1992-2011



Fuente: Información brindada por BPS a partir de registros administrativos

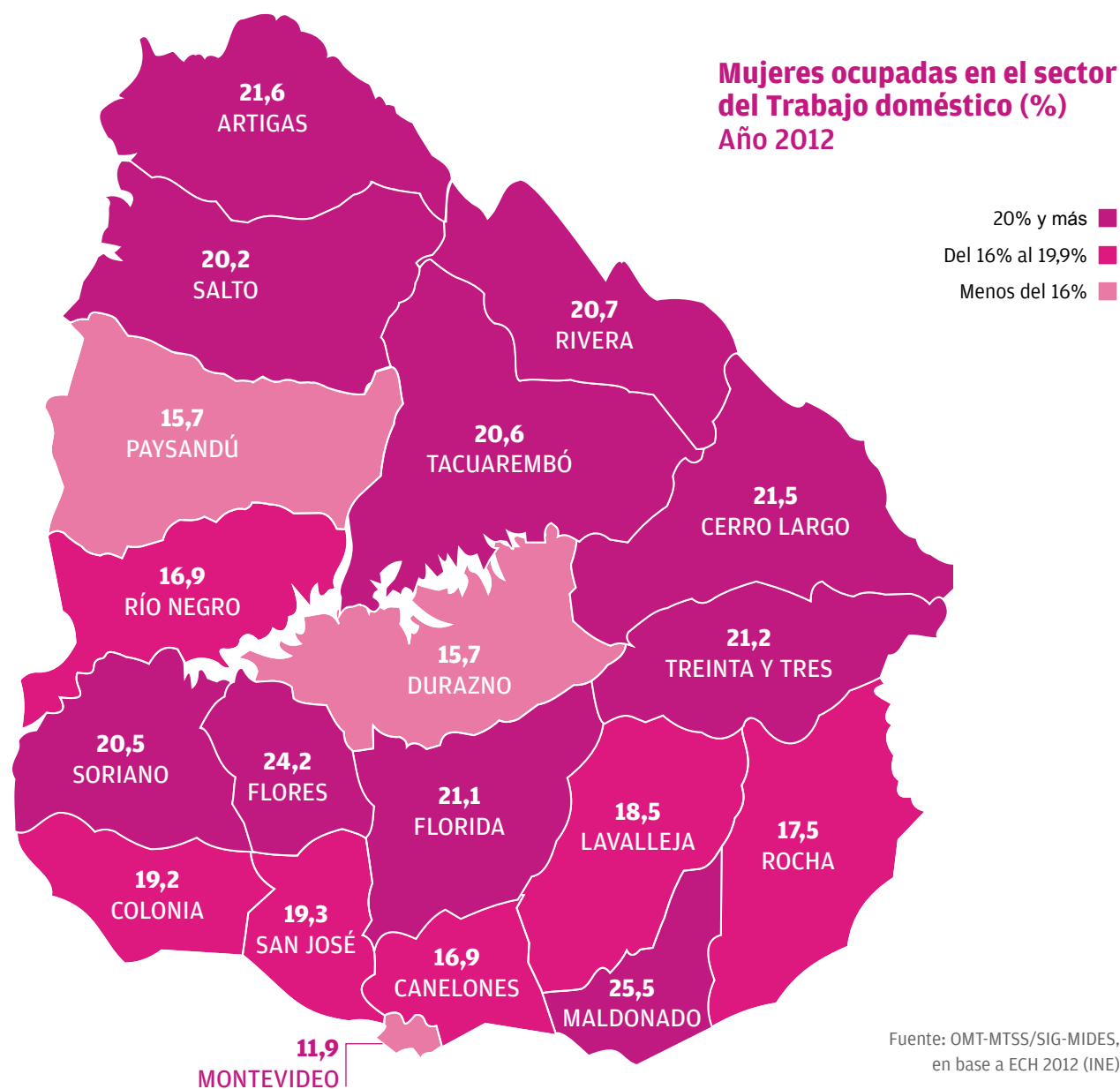
tizar que en los últimos años esta proporción ha venido mejorando notoriamente aunque se mantiene por encima del promedio de los/as ocupados/as del país.

Por lo tanto estos datos permiten plantear que ha habido un avance en términos de incorporación al mercado formal de quienes se emplean en el sector del Trabajo doméstico. No obstante, es claro que aún existe déficit de trabajo decente en el sector, dada la existencia de una brecha entre los derechos consagrados y su ejercicio efectivo.

2. Gallo y Santos (2012) “Trabajo doméstico remunerado en Uruguay. Regulación, resultados y situación actual”. Asesoría en Políticas de Seguridad Social, Asesoría General en Seguridad Social, Banco de Previsión Social.

3. Información brindada por el BPS a partir de registros administrativos.

La importancia del sector del Trabajo doméstico en las mujeres empleadas



- El 16,0% de las mujeres ocupadas en 2012 trabajaban en el sector del Trabajo doméstico. Este sector, luego del sector Comercio por menor y por mayor (22,5%), es el que tiene más peso en las ramas de actividad en que se ocupan las mujeres uruguayas.
- Como se observa en el mapa, los departamentos del norte y noreste son los que presentan mayores porcentajes de mujeres trabajando en el sector. Montevideo es el único departamento que presenta este nivel por debajo del promedio: solo un 12% de las montevideanas se encuentran ocupadas en este sector, lo que evidencia una mayor diversificación de ramas de actividad en donde están insertas las mujeres.
- Al considerar la distribución territorial de las mujeres ocupadas en sector del Trabajo doméstico, se identifica que un tercio reside en Montevideo, y el resto en el Interior.

Mujeres ocupadas según horas semanales que trabajan por composición del sector del Trabajo doméstico. Total país, año 2012

	Cuidadora de niños/as	Cuidadora de personas enfermas	Trabajadora doméstica	Total sector
Hasta 10 horas	11,4%	10,2%	21,3%	18,9%
Entre 11 y 20 horas	22,1%	12,6%	22,4%	21,5%
Entre 21 y 30 horas	28,6%	15,6%	19,7%	20,7%
Entre 31 y 40 horas	21,7%	17,3%	16,4%	17,2%
Más de 40 horas	16,2%	44,5%	20,2%	21,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: OMT-MTSS/SIG-MIDES, en base a ECH 2012 (INE)

Las mujeres que trabajan cuidando a personas enfermas en domicilio son las que tienen en promedio las jornadas laborales más extensas: el 45% trabaja más de 40 horas semanales. En cambio, las cuidadoras de niños/as y las trabajadoras domésticas en su mayoría trabajan 30 horas semanales o menos.

En cuanto a la cantidad de empleos que tienen las mujeres en el sector del Trabajo doméstico, las trabajadoras domésticas son quienes presentan en promedio más cantidad de trabajos.

Cantidad de empleos de las mujeres por categoría del sector del Trabajo doméstico (%) Total país, año 2012

	Cuidadora de niños/as	Cuidadora de personas enfermas	Trabajadora doméstica	Total sector
1	89,1%	88,5%	77,9%	80,5%
2	10,9%	11,5%	16,5%	15,2%
3 y más	0,0%	0,0%	5,6%	4,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: OMT-MTSS/SIG-MIDES, en base a ECH 2012 (INE)

Respecto a los derechos vigentes de salud de las mujeres ocupadas en el sector del Trabajo doméstico en 2012 casi el 47% acceden a los servicios de ASSE/MSP, el 36% a los servicios de IAMC (mutualistas), y solamente el 2% declara no tener cobertura médica.⁴ Al comparar estos datos con los de 2006,⁵ se identifica una disminución del porcentaje de mujeres que se atienden en ASSE/MSP, aumentando el peso de quienes se atienden en IAMC (mutualistas).

En 2008 se convoca a los Consejos de Salarios al Grupo N° 21 (Servicio Doméstico): en esta primera instancia de negociación colectiva, se estableció el salario mínimo en \$4.260 mensuales (por 44 horas semanales de trabajo y 25 jornales en el mes), lo que equivalía a \$21 por hora. El ajuste salarial dispuesto entre enero y diciembre de 2013 establece un salario mínimo nominal de \$9.544 mensuales (por 44 horas semanales de trabajo y 25 jornales en el mes), lo que equivale a \$50 por hora.

4. Las proporciones no presentadas corresponden a Seguro privado médico, Hospital Policial/Militar, Policlínica Municipal y otros.

5. Amarante y Espino (2008) "Políticas de empleo y situación de la seguridad social en Uruguay". Banco Mundial-Inmujeres-MIDES.

Principales características de las mujeres ocupadas en el sector del Trabajo doméstico en Uruguay

La edad promedio de las mujeres que están empleadas en el sector del Trabajo doméstico es de 44 años. Esta característica es similar a la del resto de los países de la región según la OIT (2012).⁶

Al analizar la edad de las mujeres ocupadas en el sector del Trabajo Doméstico por la tarea que realizan, se encuentran diferencias importantes de señalar. Se evidencia que la estructura etaria de quienes cuidan niños/as en domicilio es la más joven: un 37,6% tienen entre 14 y 24 años y el promedio de edad es de 36 años. En contraposición, quienes realizan cuidado de personas enfermas en domicilio presentan un promedio de edad de 51 años y la mayoría se encuentra en el grupo de edad entre los 55 y 64 años. Por último, las trabajadoras domésticas se encuentran en una situación intermedia: la mayoría tienen entre 35 y 54 años y la edad promedio es de 45 años.

Al analizar la principal ascendencia étnico-racial declarada por estas mujeres se identifica que el 89,9% declara ser blanca, un 7,7% afro y un 2,4% indígena.

Al observar el total de las mujeres afro ocupadas se identifica que casi 1 de cada 4, es decir el 24,9%, trabaja en el sector del Trabajo doméstico. Entre todas las mujeres ocupadas que declaran tener ascendencia étnico-racial indígena casi 1 de cada 5 (18,6%) se emplea en esta rama de actividad. En cambio entre las mujeres que declaran ascendencia blanca la incidencia es del 15,7%.

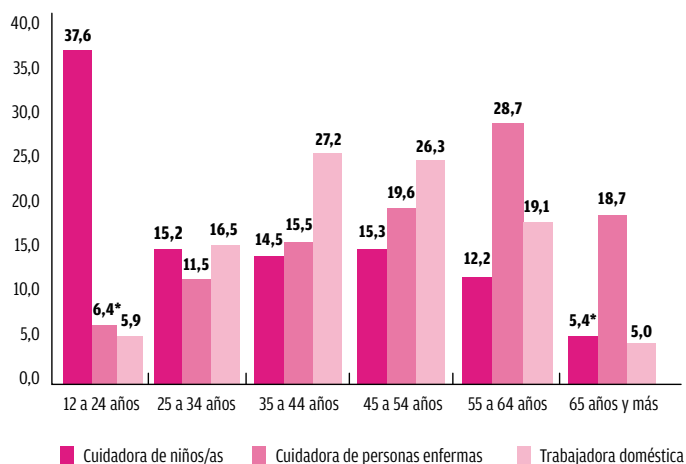
Incidencia de las mujeres que trabajan en el sector del Trabajo doméstico en cada categoría de ascendencia étnico-racial (%). Total país, 2012

Afro	24,9%
Blanca	15,7%
Indígena	18,6%

Fuente: OMT-MTSS/SIG-MIDES, en base a ECH 2012 (INE)

6. Panorama laboral 2012. América Latina y El Caribe. Oficina regional de la OIT para América Latina

Mujeres por grupos de edad y composición del sector del Trabajo doméstico (distribución %). Total país, 2012



* Dada la cantidad de casos la muestra no es representativa
Fuente: OMT-MTSS/SIG-MIDES, en base a ECH 2012 (INE)

Nivel educativo de mujeres que se emplean en el sector del Trabajo doméstico y las restantes mujeres ocupadas (distribución %). Total país, 2012

	Trabajo doméstico	Actividades restantes
Sin instrucción y primaria	47,3	16,1
Ciclo básico	32,3	17,4
Bachillerato	18,6	33,2
Terciario/universidad y más	1,8	33,3
Total	100,0	100,0

Fuente: OMT-MTSS/SIG-MIDES, en base a ECH 2012 (INE)

Nota metodológica: la categoría "Actividades restantes" incluye a todas las mujeres ocupadas que no pertenecen al sector del Trabajo doméstico. Se consideró solamente a la población de 24 y más años.

Las mujeres empleadas en el sector del Trabajo doméstico presentan bajos niveles educativos en comparación con las mujeres ocupadas en otras ramas de actividad. Casi la mitad de las trabajadoras domésticas y cuidadoras dentro del domicilio tienen primaria como máximo nivel educativo.

Cabe destacar que las mujeres que trabajan como cuidadoras de niños/as en el hogar presentan mayores niveles educativos, en términos relativos, respecto al resto del sector.

¿Qué características tienen los hogares en los que viven las ocupadas en el sector del Trabajo doméstico?

Se observan diferencias importantes en la estructura de los hogares de las trabajadoras y cuidadoras domésticas en relación con la del total país. La proporción de hogares monoparentales femeninos es sustancialmente mayor, alcanzando el 38,1% de los hogares de esta población. Además se identifica una baja proporción de hogares nucleares tradicionales (parejas sin hijos/as y biparentales con hijos/as de ambos/as), este grupo solo representa el 15% mientras que para el total país alcanza el 45% de los hogares.

- El 22% de los hogares donde viven las ocupadas en el sector del Trabajo doméstico son pobres. Para el total país los hogares pobres representan el 8,4% del total.

- En promedio, los hogares donde viven las mujeres ocupadas en el sector del Trabajo doméstico están integrados por 3,1 personas.
- En el 38,7% de los hogares donde vive una mujer ocupada en el sector del Trabajo Doméstico vive un niño/a menor de 12 años. Para el total país la cifra de hogares con al menos 1 niño/a es de 31,5%. Esto podría indicar una mayor carga de trabajo no remunerado y de cuidados en los hogares donde viven estas trabajadoras.

Tipo de hogar donde viven las mujeres ocupadas en el sector del Trabajo doméstico y población total (distribución %). Total país, 2012

	Hogares trabajo doméstico	Hogares total país
Unipersonal	17,5	20,0
Pareja sin hijos/as	5,8	17,1
Biparental con hijos/as de ambos/as	8,8	27,8
Biparental con al menos un/a hijo/a de uno/a	5,4	6,1
Monoparental femenino	38,1	10,6
Monoparental masculino	0,0*	1,6
Extendido	22,4	14,9
Compuesto	2,1*	2,0
Total	100,0	100,0

Fuente: OMT-MTSS/SIG-MIDES, en base a ECH 2012 (INE)

* Dada la cantidad de casos de la muestra el valor no es representativo

Nota metodológica

Este tríptico fue elaborado por la Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y Empleo (OMT) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y el Sistema de Información de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.

Los datos provienen de la Encuesta Continua de Hogares 2012 realizada por el Instituto Nacional de Estadística, así como por datos aportados por el Banco de Previsión Social.

La clasificación de las personas que trabajan en el sector del Trabajo doméstico se realiza a través de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 4 y de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 (CIUO-08).

Avda. 18 de Julio 1453 // CP. 11200. Montevideo, Uruguay
inmujeres@mides.gub.uy // www.inmujeres.gub.uy